

ZUM GEL COHETE N.F.

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Fecha de emisión: 06- marzo- 2019 Edición 1

Fecha de revisión: 06- marzo- 2019 Revisión 0

Página 1/17

SECCIÓN 1. IDENTIFICACIÓN DE LA SUSTANCIA O MEZCLA Y DE LA EMPRESA O SOCIEDAD

1.1 Identificador del producto

Nombre ZUM GEL COHETE N.F.
Autorizado por la D.G.S.P. N° 19-30-09838

1.2 Usos pertinentes conocidos de la sustancia/mezcla y usos desaconsejados

Usos identificados: Gel insecticida para insectos rastreros.
Cartuchos de 10g. de gel.
Uso por el público en general.

Usos desaconsejados: No se puede utilizar para otros usos que no sean los identificados para esta mezcla.

1.3 Datos del proveedor de la ficha de datos de seguridad

Comercializador QUIMIOPEN, S.L
Dirección C/Sierra de las Alpujarras ,30-32
28500 Arganda del Rey (Madrid)
Teléfono: 91 871 59 34
Correo electrónico quimiopen@quimiopen.com

1.4 TELÉFONO DE URGENCIA 91-871.59.34 HORARIO de L - J 8:00 a 15:30 h.
V 8:00 a 14:00 h

INSTITUTO NACIONAL DE TOXICOLOGIA TELEFONO: 91 562 04 20

SECCIÓN 2. IDENTIFICACIÓN DE LOS PELIGROS

2.1.- Clasificación de la mezcla.

Clasificación de la mezcla según el Reglamento CE 1272/2008 (CLP)

Peligros para la salud: No clasificado.

Peligros físicos: No clasificado.

Peligros para el medio ambiente: GHS09 Aquatic Acute Cat 1
Aquatic Chronic Cat 1 H410

Palabra de Advertencia: ATENCIÓN

ZUM GEL COHETE N.F.


HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 2/17

2.2.- Elementos de la etiqueta

Etiquetado: Reglamento *CE 1272/2008 (CLP)*

| Pictograma | Palabra de advertencia | Indicaciones de peligro | Consejos de prudencia |
|---|------------------------|-------------------------|---------------------------------|
|  | ATENCIÓN | H410 | P102, P273, P391, P501 |

INDICACIONES DE PELIGRO

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 Mantener fuera del alcance de los niños.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

P501 Elimínese el contenido y/o su recipiente como residuos peligrosos de acuerdo con la normativa vigente.

2.3.- Otros peligros

(Ver texto íntegro de las frases H y P en el apartado 16).

La mezcla no cumple los criterios de PBT y mPmB de conformidad con el anexo XIII.

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 3/17

SECCIÓN 3. COMPOSICIÓN /INFORMACIÓN SOBRE LOS COMPONENTES

3.2 MEZCLA

| Nombre | % | N° CAS | IUPAC | N° INDICE | N° Registro REACH | Clasificación Rgto 1272/2008 |
|--|-------------|------------|---|--------------|-------------------|---|
| CYPHENOTHRIN | 0,1 | 39515-40-7 | α -cyano-3-phenoxybenzyl 2,2-dimethyl-3-(2-methylprop-1-enyl)cyclopropane carboxylate. | _____ | _____ | Acute Tox 4 (H302) Aquatic Acute 1 (H400) Aquatic Chronic 1(H410) |
| BENZOATO DE DENATONIO EN MONOETILEN GLICOL | 0,001 | | | | | Acute Tox 4 (H302) |
| BENZOATO DE DENATONIO | $\geq 25\%$ | 3734-33-6 | | _____ | | Acute Tox 4 (Oral),H302 |
| ETANODIOL, ETILENGLICOL | $\geq 75\%$ | 107-21-1 | | 603-027-00-1 | 01-2119456816-28 | Acute Tox 4 (Oral),H302 |

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 4/17

SECCIÓN 4. PRIMEROS AUXILIOS

4.1 Descripción de primeros auxilios

Ingestión No aplicable.

Inhalación No aplicable.

Contacto con la piel Lave con agua abundante y jabón, sin frotar.

Contacto con los ojos Lavar los ojos con agua abundante al menos durante 15 minutos. No olvide retirar las lentillas.

4.2 Principales síntomas y efectos, agudos y retardados No aplicable

Ver datos en referencia en la sección 11 y 12.

4.3 Indicación de toda atención médica y de los tratamientos especiales que deban dispersarse inmediatamente:

Si es necesario, traslade al accidentado a un centro sanitario y siempre que sea posible lleve la etiqueta o el envase

NO DEJE SOLO AL INTOXICADO EN NINGÚN CASO.

Tratamiento sintomático y de soporte.

SI SE NECESITA CONSEJO MÉDICO, MANTENGA A MANO LA ETIQUETA O EL ENVASE Y CONSULTAR AL SERVICIO DE INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA. Teléfono 91.562.04.20

SECCIÓN 5. MEDIDAS DE LUCHA CONTRA INCENDIOS

5.1. Medios de extinción apropiados:

En caso de incendio, use agua pulverizada para dispersar vapores, espuma, productos químicos en seco o CO₂.

Medios de extinción no apropiados:

No usar chorro de agua ya que el cebo de la trampa es soluble en agua y los residuos líquidos se pueden filtrar por el alcantarillado.

5.2. Peligros específicos derivados de la mezcla.

Materia soluble en agua. Los residuos líquidos se pueden filtrar en el alcantarillado.

Este material es tóxico para la vida acuática con efectos de larga duración. Se debe impedir que el agua de extinción de incendios contaminada con este material entre en vías de agua, drenajes o alcantarillados, de forma incontrolada.

Con respecto al cartucho (envase) los productos de la combustión son peligrosos, la formación de hidrocarburos y aldehídos son posibles en el comienzo de un incendio (400°C y 700°C).

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 5/17

5.3.- Recomendaciones para el personal de lucha contra incendios

Medidas especiales que deben tomar los equipos de lucha contra incendios.

En caso de incendio, aislar rápidamente la zona, evacuando a todas las personas de las proximidades del lugar del incidente.

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o actuar sin formación adecuada.

Desplazar los contenedores lejos del incendio si puede hacerse sin peligro.

Use agua pulverizada para refrigerar los envases expuestos al fuego.

Equipo de protección especial para el personal de lucha contra incendios.

Los bomberos deben llevar equipo de protección apropiado y un equipo de respiración autónomo con una máscara facial completa que opere en modo de presión positiva. Las prendas para bomberos (incluidos cascos, guantes y botas de protección) conforme a la norma europea EN 469 proporcionan un nivel básico de protección en caso de incendio químico.

Medidas de lucha contra incendios

En caso de incendio se puede liberar agua (H₂O), dióxido de carbono (CO₂), y cuando carece de oxígeno(O₂), monóxido de carbono (CO).

SECCIÓN 6. MEDIDAS EN CASO DE VERTIDO ACCIDENTAL

6.1.- Precauciones personales, equipo de protección y procedimientos de emergencia

6.1.1.-Para el personal que no forma parte de los servicios de emergencia.

Equipe al personal de limpieza con los medios de protección adecuados

No se debe realizar ninguna acción que suponga un riesgo personal o sin información adecuada.

Evacuar el personal no necesario. Mantenerse alejado de las fuentes de ignición.

No camine sobre el material derramado, (Tª alta) polímero líquido se adhiere, (Tª ambiente) polímero solidificado.

Evite respirar vapor o neblina.

Proporcione ventilación adecuada.

Llevar un aparato de respiración apropiado cuando el sistema de ventilación sea inadecuado.

Llevar puesto un equipo de protección individual adecuado.

6.1.2.-Para el personal de emergencia.

Si se necesitan prendas especiales para gestionar el vertido, tomar en cuenta las informaciones recogidas en la Sección 8(Controles de Exposición y Protección Individual), en relación a los materiales adecuados y no adecuados.

6.2.- Precauciones para la protección del medio ambiente

Evitar la contaminación de desagües, aguas superficiales y subterráneas, así como el suelo.

Si el producto ha penetrado en un curso de agua o alcantarillas, vías fluviales o ha contaminado el suelo o la vegetación, avisar a las autoridades pertinentes ante riesgo de contaminación medioambiental.

Hay que recoger el vertido.

6.3.- Métodos y material de contención y de limpieza

Aproximarse al vertido en el sentido del viento.

Delimitar, el gel y polímero vertido con arena, tierra, vermiculita o tierra de diatomeas, (material seco e inerte). Retire el polímero derretido y solidificado (a Tª ambiente) del área del derrame y el líquido derramado por los medios de extinción empleados a un contenedor de residuos adecuados, para desecharlo de acuerdo con las normativas locales (Ver Sección 13).

6.4.- Referencia a otras secciones

Para el control de exposición y medidas de protección individual, Ver sección 8.

Para la eliminación de los residuos, Ver sección 13.

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 6/17

SECCIÓN 7. MANIPULACIÓN Y ALMACENAMIENTO
7.1.-Precauciones para una manipulación segura

Mantener bien ventilada la zona de almacenamiento.

Evítese el contacto con los ojos y la piel.

Evítese la inhalación de vapores.

No comer, ni beber, ni fumar durante su manipulación.

Proteger de la luz del sol y el calor directo. No exponer a temperaturas superiores a 50 °C/122°F

Evítese la acumulación de cargas electrostáticas (operaciones de transferencia: comprobaciones básicas).

Los lugares de trabajo expuestos deben tener una vía de escape eficiente, las áreas de trabajo deben estar bien ventiladas

Además de las medidas tomadas en la manipulación de productos químicos, tales como el envasado anti polvo y equipamiento, se recomiendan medidas de protección personal para evitar el posible contacto con el producto.

7.2.- Condiciones de almacenamiento seguro, incluidas posibles incompatibilidades

Consérvese en el recipiente de origen bien cerrado.

Protegerlo de la luz directa del sol, Evite ponerlo a temperaturas superiores a 50 °C/122 °F

En un área seca, fresca y bien ventilada.

Manténgase lejos de fuentes de ignición.

7.3.-Usos específicos finales

Producto insecticida en GEL-CARTUCHOS destinado al control de las plagas de insectos rastreros CUCARACHAS.

Uso por el público en general

NOTA: ver sección 10 para estabilidad y reactividad.

SECCIÓN 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN/PROTECCIÓN INDIVIDUAL
8.1 Parámetros de control

| Sustancia | Límites de exposición | Reglamentación |
|---------------------------------|---|----------------|
| CYPHENOTHHRIN | No se han establecido límites de exposición | |
| BENZOATO DE DENATONIO EN | No se han establecido límites de exposición | |
| MONOETILENGLICOL | No se han establecido límites de exposición | |

| Parámetros de Control | | TWA: sin datos disponibles mg/ m ³ hora(s) | | | | | | |
|---------------------------|------------------|---|----------------|----------------|-----------------------|------------------|----------------|--|
| CYPHENO- THRIN | DNE L | Trabajador | | | Consumidor | | | |
| | | Oral | No disponibles | | | No aplicable | | |
| | | Inhalación | No aplicable | | | No disponibles | | |
| | Dérmico | No disponibles | | | No disponibles | | | |
| | PNEC | agua | aire | suelo | microbiológico | sedimento | oral | |
| | | No disponibles | No disponibles | No disponibles | No disponibles | No disponibles | No disponibles | |

| ETANODIOL, ETILENGLICOL (107-21-1) | | |
|------------------------------------|------------------------------|------------------------|
| España | Nombre Local | Etilenglicol |
| España | VLA-ED (mg/m ³) | 52 mg/ m ³ |
| España | VLA-ED (ppm) | 20 ppm |
| España | VLA-ED (mg/ m ³) | 104 mg/ m ³ |
| España | VLA-ED (ppm) | 40 ppm |

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) nº 830/2015

Página 7/17

| España | Notas | |
|--------|-------|---|
| | | Vía dérmica: (Indica que, en las exposiciones a esta sustancia, la aportación por la vía cutánea puede resultar significativa para el contenido corporal total si no se adoptan medidas para prevenir la absorción. En estas situaciones, es aconsejable la utilización del control biológico para poder cuantificar la cantidad global absorbida del contaminante. Para más información véase el Apartado 5 de este documento.), VLI (Agente químico para el que la U.E. estableció en su día un valor límite indicativo. Todos estos agentes químicos figuran al menos en una de las directivas de valores límite indicativos publicadas hasta ahora (ver Anexo C. Bibliografía). Los estados miembros disponen de un tiempo fijado en dichas directivas para su transposición a los valores límites de cada país miembro. Una vez adoptados, estos valores tienen la misma validez que el resto de los valores adoptados por el país.) |

8.2.- Controles de exposición

- Protección personal



- Protección respiratoria:

No se precisa una protección especial cuando se mantiene la ventilación adecuada.

- Protección de las manos:

Utilizar guantes de PVC.

- Protección de los ojos:

No se precisa una protección especial

- Protección de la piel:

No se precisa una protección especial.

- **Otras protecciones:** No colocar el gel, en zonas visibles ni accesibles a los niños, ni a animales domésticos.

(Ver la sección 6.2).

- **Prácticas higiénicas en el trabajo:** No fumar. No comer, ni beber durante su uso.

Lavarse las manos después de su manipulación.

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 8/17

SECCIÓN 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

9.1.-Información sobre propiedades físicas y químicas básicas

Datos que corresponden al gel:

- **Aspecto:** Gel
- **Color:** marrón oscuro.
- **Olor:** Característico
- **Umbral olfativo:** Falta de datos
- **PH:** 4-5
- **Punto de fusión/ punto de congelación:** No aplicable
- **Punto inicial de ebullición o intervalo de ebullición:** No aplicable.
- **Punto de inflamación:** No aplicable.
- **Tasa de evaporación:** No disponible.
- **Inflamabilidad (sólido, gas):** No aplicable.
- **Límites de inflamabilidad o explosividad:** No aplicable.
- **Presión de vapor:** No aplicable.
- **Densidad relativa de vapor:** ca.1, 2
- **Densidad relativa mezcla vapor /aire a 20°C:** No disponible.
- **Solubilidad en agua:** Soluble en agua fría/caliente
- **Coefficiente de reparto n-Octanol/Agua:** No aplicable.
- **Temperatura de auto inflamación:** No aplicable.
- **Temperatura de descomposición:** No aplicable.
- **Viscosidad:** No disponible.
- **Propiedades explosivas:** No aplicable.
- **Propiedades comburentes:** No aplicable.

9.2.- Información adicional: No hay información adicional

SECCIÓN 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

10.1.-Reactividad química: No se ha establecido

10.2. Estabilidad: Estable bajo condiciones normales, sobre todo de temperatura.

10.3.-Posibilidad de reacciones peligrosa: Monóxido de carbono

10.4.-Condiciones a evitar: fuentes de calor.
Es sensible a la luz y muy sensible al calor.

10.5.-Materiales a evitar: Agentes oxidantes fuertes

10.6.-Productos de descomposición peligrosa: No aplicable

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 9/17

SECCIÓN 11. INFORMACIÓN TOXICOLÓGICA
11.1 Información sobre los efectos toxicológicos
Toxicidad aguda

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Resultado | Especies | Dosis | Exposición |
|-----------------------------------|------------|--|-------------------------------|---|------------------|
| CYPHENOTHHRIN | 39515-40-7 | DL50 Oral DL50 dérmica CL50 inhalación | rata rata rata | 318 mg/Kg >2000 mg/Kg >1,85 mg/l | - - - |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | CL50 inhalación Vapor DL50 dérmica DL50 Oral | Rata Conejo Rata | < 5 mg/l/4 h > 2000 mg/Kg 612mg/kg | - - - |
| ETANODIOL | 107-21-1 | CL50 inhalación (niebla/polvo-mg/l/4h) DL50 dérmica DL50 Oral DL50 Oral DL50 cutáneo conejo DL50 Percutánea | Rata - Rata Rata | >2500 mg/l/4h 10600 mg/Kg de peso corporal. 500mg/kg de peso corporal 7712 mg/Kg de peso corporal. 1953 mg/Kg | - - - - |

Corrosión /Irritación cutánea

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Resultado |
|-----------------------------------|------------|--|
| CYPHENOTHHRIN | 39515-40-7 | No irritante |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | Irritación dérmica (Conejo): IRRITANTE |
| ETANODIOL | 107-21-1 | Irritación dérmica (Conejo): IRRITANTE |

Lesiones/Irritación ocular grave

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Resultado |
|-----------------------------------|------------|----------------|
| CYPHENOTHHRIN | 39515-40-7 | No irritante |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | No clasificado |
| ETANODIOL | 107-21-1 | |

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 10/17

Sensibilización respiratoria o cutánea

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Método | Especies | Vía | Resultado |
|-----------------------------------|------------|---------------------------|---------------------------|-----|-------------------|
| CYPHENOTHHRIN | 39515-40-7 | Información no disponible | Información no disponible | - | No sensibilizante |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | | - | - | No clasificado |
| ETANODIOL | 107-21-1 | | | | |

Carcinogenicidad

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Método | Especies | Vía | Resultado |
|-----------------------------------|------------|---|----------|-----|---|
| CYPHENOTHHRIN | 39515-40-7 | No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas | | | No hay evidencias de que el producto pueda causar cáncer. |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | Sin datos disponibles | - | - | No clasificado. |
| ETANODIOL | 107-21-1 | | | | |

Mutagenicidad en células germinales

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Método | Especies | Resultado |
|-----------------------------------|------------|---|----------|---------------------------|
| CYPHENOTHHRIN | 39515-40-7 | No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades mutagénicas | | Información no disponible |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas | - | No clasificado. |
| ETANODIOL | 107-21-1 | | | |

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 11/17

Toxicidad para la reproducción

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Toxicidad materna | Fertilidad | Tóxico para el desarrollo | Especies | Dosis | Exposición |
|-----------------------------------|------------|----------------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------------------|---|
| CYPHENOTHIRIN | 39515-40-7 | No se ha establecido | No se ha establecido | No se ha establecido | Información no disponible | Información no disponible | No hay pruebas de que esta sustancia tenga propiedades carcinógenas |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | No clasificado | No clasificado | No clasificado | Información no disponible | Información no disponible | No clasificado |
| ETANODIOL | 107-21-1 | | | | | | |

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición única

Advertencias para la salud

Cyphenothrin: Los piretroides sintéticos pueden causar parestesia. Normalmente, los síntomas empiezan después de varias horas desde la exposición cutánea. Se agudizan a las 12 horas y desaparecen a las 24 horas aproximadamente.

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Categoría | Vía de exposición | Órganos destino |
|-----------------------------------|------------|-----------|---|---|
| CYPHENOTHIRIN | 39515-40-7 | | Inhalación Ingestión Piel Ojos | Por vapores pueden irritar las vías respiratorias y provocar irritación de la garganta y tos. Si se ingiere puede causar molestias. El líquido puede irritar la piel. El espray/ el vapor puede causar irritación y picazón de los ojos. |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | | Inhalación Ingestión Piel Ojos | No se ha establecido. |
| ETANODIOL | 107-21-1 | | | |

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 12/17

Toxicidad específica en determinados órganos (STOT)-exposición repetida

No se ha establecido.

Peligro de Aspiración

| Nombre del producto o Ingrediente | Número CAS | Resultado |
|-----------------------------------|------------|---|
| CYPHENOTHHRIN | 39515-40-7 | Exposición prolongada o repetida: Náusea, vómitos. Diarrea. Dolor de cabeza. Temblores, convulsiones. |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | No se ha establecido. |
| ETANODIOL | 107-21-1 | No se ha establecido. |

SECCIÓN 12. INFORMACIÓN ECOLÓGICA

12.1 Toxicidad

El gel está clasificado como: **Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos**

Toxicidad acuática

| Constituyente | Nº CAS | | Peces | Invertebrados acuáticos: Dafnia | Algas |
|---------------|------------|-------------|---|--|---|
| CYPHENOTHHRIN | 39515-40-7 | Corto plazo | LC ₅₀ 0.34 x 10 ⁻³ mg/l 96h Pez | EC ₅₀ 0.43 X10 ⁻³ mg/l 48h Dafnia | IC ₅₀ >0.014 mg/l 72 h Algas |

Conclusión /Resumen **Muy tóxico para el medio ambiente acuático y con efecto adverso a largo plazo.**

| Constituyente | Nº CAS | | CL ₅₀ peces >100 mg/l (valor estimado) | CE ₅₀ Daphnia >100 mg/l (valor estimado) | |
|---|-----------|-------------|---|---|--|
| BENZOATO DE DENATONIO en MONOETILENGLICOL | | | | | |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | Corto plazo | CL ₅₀ peces > 100mg/l | EC ₅₀ 48 horas-Daphnia magna (mg/l)>100 mg/l | ErC ₅₀ (algas)>100 mg/l |
| ETANODIOL, ETILENGLICOL | 107-21-1 | | CL ₅₀ peces 72860 mg/l | CE ₅₀ otros organismos acuáticos 1 >100 mg/l EC ₅₀ waterflea(48h). | CE ₅₀ otros organismos acuáticos 2 6500 mg/l IC ₅₀ alga (72 h) mg/l |

Conclusión /Resumen Sin datos disponibles

Toxicidad terrestre

| Constituyente | Nº CAS | Macroorganismos | Microorganismos | Artrópodos |
|-----------------------|------------|-----------------|-----------------|---------------|
| CYPHENOTHHRIN | 39515-40-7 | No disponible | No disponible | No disponible |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | No disponible | No disponible | No disponible |
| ETANODIOL | 107-21-1 | No disponible | No disponible | No disponible |



ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 13/17

12.2 Persistencia y degradabilidad

| Constituyente | N° CAS | Degradación | | Potencial para degradarse en las plantas de tratamiento de aguas residuales |
|-----------------------|------------|--------------------------|---------------|---|
| CYPHENOTHRIN | 39515-40-7 | Hidrólisis/ Fotólisis | No disponible | La Biodegradabilidad del producto es muy baja |
| | | Biodegradación | | |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | Hidrólisis/ Fotólisis | No disponible | Es Biodegradable |
| | | Biodegradación | No disponible | |
| ETANODIOL | 107-21-1 | | | |

12.3 Potencial de bioacumulación

| Constituyente | N° CAS | Coefficiente de reparto n-octanol/agua | Factor de bioconcentración (FBC) | Comentarios |
|-----------------------|------------|--|----------------------------------|----------------------|
| CYPHENOTHRIN | 39515-40-7 | 5,79 – 6,09 | No disponible | No es bioacumulativo |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | | No disponible | No disponible |
| ETANODIOL | 107-21-1 | | | |

12.4 Movilidad en el suelo

| Constituyente | N° CAS | Resultado | |
|-----------------------|------------|----------------|---------------------------------|
| CYPHENOTHRIN | 39515-40-7 | Adsorción | Absorbe rápidamente en el suelo |
| | | Volatilización | No disponible |
| BENZOATO DE DENATONIO | 3734-33-6 | Adsorción | Sin datos disponibles |
| | | Volatilización | No disponible |
| ETANODIOL | 107-21-1 | | |

12.5 Resultados de la valoración PBT y mPmB

Cyphenothrin---PBT: No mPmB: No

Benzoato de Denatonio--- PBT: No mPmB: No

12.6 Otros efectos adversos

Cyphenothrin: No aplicable

Benzoato de Denatonio---Biodegradable

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 14/17

SECCIÓN 13. CONSIDERACIONES RELATIVAS A LA ELIMINACIÓN

13.1.- Métodos para el tratamiento de residuos.

Uso por el público en general:

Elimínense los residuos del producto y sus recipientes con todas las precauciones posibles. Recoger el vertido y hacer entrega de él, en un punto limpio de recogida separada de residuos peligrosos habilitado en su municipio.

Los envases vacíos deberán depositarse en puntos limpios o en los puntos establecidos por la autoridad local de conformidad con sus respectivas ordenanzas. Posteriormente deberán gestionarse de acuerdo a sus características de peligrosidad y a través de gestores de residuos autorizados.

Envases vacíos, restos de producto y otros residuos generados durante la aplicación son considerados residuos peligrosos. Elimine dichos residuos de acuerdo con la normativa vigente.

SECCIÓN 14. INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE

14.1 14.2 14.3 14.4 14.5 14.6

Transporte por tierra. (ADR/RID)

| ADR/ RID | Número UN | Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN) | Clase(s) de peligro para el transporte | Grupo de embalaje | Peligros para el medio ambiente | Precauciones particulares para los usuarios |
|--|--------------|---|---|----------------------|---------------------------------------|---|
| | 3077 | UN 3077 Sustancia Sólida Peligrosa para el medio Ambiente n.e.p. (Cyphenothrin) | 9 materias y Objetos Peligrosos Diversos | III | Si. Ver sección 6 y 13 | Ver sección 7 y 8 |
| 14.7 | | | | | | |
| Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica | | | | | | |

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 15/17

Transporte Marítimo. (IMDG/IMO):

| IMDG/IMO | Número UN | Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN) | Clase(s) de peligro para el transporte | Grupo de embalaje | Peligros para el medio ambiente | Precauciones particulares para los usuarios |
|----------|--|---|--|-------------------|---------------------------------|---|
| | 3077 | UN 3077 Sustancia Sólida Peligrosa para el medio Ambiente n.e.p. (Cyphenothrin) | 9 materias y Objetos Peligrosos Diversos | III | Si Ver sección 6 y 13 | Ver sección 7 y 8 |
| 14.7 | Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica | | | | | |

Transporte Aéreo. (IATA/OACI):

| IATA/OACI | Número UN | Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas (nombre UN) | Clase(s) de peligro para el transporte | Grupo de embalaje | Peligros para el medio ambiente | Precauciones particulares para los usuarios |
|-----------|--|---|--|-------------------|---------------------------------|---|
| | 3077 | UN 3077 Sustancia Sólida Peligrosa para el medio Ambiente n.e.p. (Cyphenothrin) | 9 materias y Objetos Peligrosos Diversos | III | Si Ver sección 6 y 13 | Ver sección 7 y 8 |
| 14.7 | Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio Marpol 73/78 y del Código IBC: No aplica | | | | | |

SECCIÓN 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

15.1 Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la mezcla

La presente Hoja de Seguridad está de acuerdo con:

Reglamento (UE) N° 830/2015: requisitos para la elaboración de las Fichas de Datos de Seguridad.

Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos (SGA).

Reglamento (CE), N° 1907/2006 relativo al registro, evaluación, autorización y restricción de sustancias y preparados químicos (REACH).

Reglamento (CE) N° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 16 de diciembre de 2008, sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas, y por el que se modifica y derogan las directivas 67/548/CEE y 1999/45/CE y se modifica el Reglamento (CE) N° 1907/2006 (CLP).

El Reglamento de productos biocidas (RPB, Reglamento (UE) n° 528/2012) relativo a la comercialización y el uso de los biocidas.

RD 374/2001, de 6 de abril (BOE n° 104 de 1 de mayo de 2001) sobre la protección de la salud y seguridad de los trabajadores contra los riesgos relacionados con los agentes químicos durante el trabajo.

Acuerdo Europeo sobre Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR).

Reglamento relativo al Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril (RID).

Regulaciones de la Organización Internacional de Aviación Civil (OACI) y de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

Código Marítimo Internacional de Mercancías Peligrosas (IMDG).

Regulaciones de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional (IATA) relativas al transporte de mercancías peligrosas por vía aérea.

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 16/17

15.2 Evaluación de la seguridad química.

No se realizó una valoración de la seguridad química.

SECCIÓN 16. OTRA INFORMACIÓN

La información contenida está basada en los conocimientos actuales. Sin embargo, no debe ser interpretada como garantía de las propiedades específicas.

16.1 Conforme al Reglamento (CE) n° 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008

Palabra de advertencia **ATENCIÓN**

INDICACIONES DE PELIGRO

H410 Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.

CONSEJOS DE PRUDENCIA

P102 Mantener fuera del alcance de los niños. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta.

P273 Evitar su liberación al medio ambiente.

P391 Recoger el vertido.

P501 Elimínense el contenido y/o su recipiente como residuo peligroso de acuerdo con la normativa vigente.

16.2 Fuentes de Información

Resolución de Inscripción en el Registro de Plaguicidas.

Fichas de Datos de Seguridad de las sustancias peligrosas

16.3 Abreviaturas y Acrónimos

VLA.ED: Valor límite ambiental-exposición diaria.

VLA.EC: valor límite ambiental-exposición de corta duración.

VLB: Valor límite biológico.

TLV: Valor límite umbral

TWA: Media ponderada en el tiempo

STEL. Límite de Exposición de Corta Duración.

REL: Límite de Exposición recomendada

PEL: Límite de Exposición permitida

INSHT: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene del trabajo

DL50: Dosis Letal Media

CL50: Concentración Letal Media (al 50%)

CE50: Concentración Efectiva media. (al 50%)

NOAEL: Nivel sin efectos adversos observados.

DNEL: Nivel sin efecto derivado.

ZUM GEL COHETE N.F.

HOJA DE DATOS DE SEGURIDAD

De acuerdo con Reglamento Europeo (UE) n° 830/2015

Página 17/17

DMEL: Nivel Derivado con efecto mínimo.

PNEC: Concentración prevista sin efectos

ADR: Acuerdo Europeo sobre Transporte de Mercancías.

RID: Reglamento Internacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Ferrocarril.

IMDG: International Maritime Code for Dangerous Goods.

IMO: International Maritime Organization.

IATA: International Air Transport Association.

ICAO: International Civil Aviation Organization.

MARPOL 73/78: Convenio Internacional para prevenir la Contaminación por los Buques, 1973 con el Protocolo de 1978(Marpol: Polución Marina).

IBC: Contenedor intermedio para productos a granel.

16.4 Modificaciones respecto a la revisión anterior.

La SDS se ha adaptado según el Reglamento (UE) n° 830/2015.

Los puntos modificados son: **Nuevo Registro**, se adapta la SDS según el Registro del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social

La información que se suministra en este documento se ha recopilado en base a las mejores fuentes existentes y de acuerdo con los últimos conocimientos disponibles y con los requerimientos legales vigentes sobre clasificación, envasado y etiquetado de sustancias peligrosas. Esto no implica que la información sea exhaustiva en todos los casos. Es responsabilidad del usuario determinar la validez de esta información para su aplicación en cada caso.

De acuerdo con Reglamento Europeo (CE) n° 453/2010

Fecha de emisión: 6- marzo - 2019 **Edición 1**

Fecha de revisión: 6- marzo - 2019 **Revisión 0**